

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE LLOSETA**

**4257**      *Comunicación al propietario trámite audiencia exp. ejecución obras conservación exp. núm. 33*

Intentada y no conseguida la notificación que abajo se relaciona, se hace público para general conocimiento y para el interesado en particular, según establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

**COMUNICACIÓN AL PROPIETARIO**

Asunto: **Trámite Audiencia Expediente de Ejecución de Obras de Conservación Núm. Exp. OE 33 C / Federico García Lorca, 32, Lloseta.**

En relación con el expediente de orden de ejecución de obras de conservación, en el inmueble de su propiedad, situado en la C / Federico García Lorca, núm. 32 de esta localidad, el Alcalde en fecha \_\_ va dictar providencia en la que se declaraba la urgencia en la ejecución de las obras de conservación en su edificio, procediendo a la ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento por motivos de urgencia que se justifican con los informes técnicos previos al inicio del expediente de ejecución de día 18 de septiembre de 2015, de acuerdo con el artículo 117.3 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo.

Una vez terminadas las obras de conservación, se le informa de la cuota de copropiedad de los elementos comunes de cada uno de los propietarios del edificio situado en la calle Federico Garcia Lorca, núm. 32 de Lloseta, así como el importe a abonar al Ayuntamiento de acuerdo con el siguiente informe del arquitecto técnico municipal emitido en fecha 28-01-2016, en la parte que dice: "**Así, a las entidades número 2 a 7 - pisos 1º, 2º y 3º, izquierda y derecha en cada planta, les corresponde un importe de 2.789,36 + 1.970,78 = 4.760,14 € cada una "**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 117 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo, el artículo 344.2 del acuerdo del pleno del Consell Insular de Mallorca de aprobación definitiva del Reglamento general de la Ley 2/2014 para la isla de Mallorca y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, mediante la presente se le concede un trámite de audiencia por plazo de quince días para presentar los documento y alegaciones que considere oportunos y convenientes a su derecho.

Lloseta, 10 de marzo de 2016. D. Francisco Miguel Abolafío Moyà. instructor

Sr. D. El Hafid Talla y otros (2º A) Lloseta.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Lloseta, a trece de abril de dos mil dieciséis.

Bartolomé Moya Ferragut.

